

Valparaíso 29 de Abril de 2020.-

H. Senadora:
Adriana Muñoz Dalbora
Presidenta del Senado
República de Chile

Las y los senadores, abajo firmantes, la saludamos fraternalmente y decimos:

Uno de los fenómenos más gravitantes que ha afectado a la actividad política desde fines del siglo XX, ha sido desde luego, su pérdida constante de capacidad de decisión. Asistimos a una verdadera crisis del poder político y con ello, de la democracia. Se trata por tanto de una actividad, que poco a poco ha ido retrocediendo en poder generar respuestas que satisfagan las necesidades de la ciudadanía en un mundo cada vez más complejo e interconectado.

Razones para explicar esta crisis que vive la política, hay muchas. Desde quienes señalan que la política ha renunciado a decidir dejando ese espacio a la economía y la tecnocracia, hasta quienes plantean que la democracia ya no es capaz de procesar toda la información disponible en la era digital y por tanto, no puede entregar respuestas ciertas en un mundo que se transforma día a día.

Lo cierto es que esta crisis reconoce razones internas del propio quehacer de la actividad política, que no se condicen con las demandas y expectativas de una sociedad alerta, con más información disponible y por qué no, más horizontal en su relación con sus representantes. Desde hace tiempo que la ciudadanía ha venido demandando más transparencia, mejores prácticas, un sistema electoral proporcional, separación de la política y dinero, sanciones fuertes para el financiamiento ilegal de la política y tráfico de influencias, etc., todas demandas que se han refundido en una sola; avanzar hacia una nueva carta constitucional, cuestión que se materializó en el acuerdo por la paz del 15 de noviembre de 2019, donde la actividad política jugó el rol que le corresponde; arribar a acuerdos y cuidar la democracia.

El 18 de octubre puso de manifiesto la existencia de un malestar ciudadano en lo social, laboral, económico y también en lo político. El estallido social ha sido también un estallido contra el sistema político.

Recientemente se ha aprobado un mecanismo para proceder a una rebaja de las remuneraciones de las altas autoridades del estado, principalmente políticas, pero queda pendiente la fijación del límite a la reelección de las autoridades de elección popular. En efecto, la ciudadanía clama por una profunda renovación de sus dirigencias políticas. 20, 25 o 30 años en un mismo cargo constituyen demasiado tiempo sin oxigenar las esferas de

poder, máxime con la rapidez de los cambios culturales, sociales, tecnológicos y científicos. Pareciera que el mundo y Chile cambia y la dirigencia política sigue igual. Debemos asumir esa realidad y dejarnos de palabras y discursos y pasar a la acción, desprendiéndonos del poder, fijando un límite a la reelección de autoridades. Sabemos que esto genera incertidumbre y también molestia en algunos miembros de este Congreso, pero estamos convencidos que el país está primero y debemos anteponer los intereses generales de la sociedad e intentar reconquistar para la política la legitimidad que se requiere en tiempos de temores e incertidumbres. Por ello es que **habiendo transcurrido 2 meses desde que la comisión de constitución legislación, justicia y reglamento del Senado lo despachó en particular y estando -desde aquella fecha- en condiciones de ser discutido por la H. sala del Senado, le pedimos en su calidad de presidenta del Senado ponga en discusión en sala el boletín 4115-07 reforma constitucional que fija un límite a la reelección de autoridades políticas.** En sus manos está ayudar a hacer gestos concretos de la política a la ciudadanía, confiamos en usted. Chile necesita más. ¡¡Ahora es cuando!!

Felipe Harboe
Felipe Kast
Iván Moreira
Ximena Rincón
Kenneth Pugh
Juan Castro

Carolina Goic
Ricardo Lagos Weber
Víctor Pérez
Andrés Allamand
Juan Ignacio Latorre
José García Ruminot

Francisco Chahuan
Carmen Gloria Aravena
Rodrigo Galilea
Manuel José Ossandón
David Sandoval